

CÓDIGO DE CONDUCTA DEL ATLETA

El Programa de Natación Competitiva de Milwaukee Recreation se enorgullece de facilitar capacitación de alta calidad y experiencias de competencia para todos los participantes. El programa se adhiere a altos estándares de comportamiento de los atletas que garantizarán la seguridad y el bienestar de todos los participantes involucrados en el entrenamiento y la competencia. Se espera que todos los atletas cumplan con el código de conducta establecido por Milwaukee Recreation. El incumplimiento del *Código de Conducta del Atleta* puede resultar en una suspensión inmediata de la natación competitiva y una posible terminación permanente del programa de natación competitiva.

NORMAS DE CONDUCTA DEL ATLETA

Los siguientes comportamientos de los atletas son inaceptables mientras se participa en la Natación competitiva en Milwaukee Recreation:

- Blasfemias o abuso verbal de otros
- Uso, posesión o distribución de tabaco, alcohol, medicamentos sin receta o cualquier otra sustancia controlada.
- Muestra de poco espíritu deportivo
- No seguir las instrucciones de los entrenadores
- Comportamiento violento o molesto
- Insinuaciones sexuales físicas o verbales
- Posesión de armas
- Violación de cualquier política de la Junta Escolar de MPS
- Cualquier conducta que perturbe o impida seriamente la participación de atletas u otros, y / o se refleje mal en Milwaukee Recreation.

Al firmar la siguiente sección, el atleta acepta hacer lo siguiente:

- Respetar los derechos de todos los atletas, familiares, voluntarios y personal.
- Participar en reuniones de natación estacionales que podrían estar fuera de las horas normales de práctica.
- Comportarse de manera cortés, respetuosa y digna.
- Seguir todos los procedimientos establecidos por las Escuelas Públicas de Milwaukee y Milwaukee Recreation.

CERTIFICACIÓN DEL ATLETA

Al firmar, certifico que cumpliré con el *Código de Conducta del Atleta* establecido por el programa de Natación Competitiva de Milwaukee Recreation.